



Río Cuarto, agosto 10/2022

VISTO, el Expediente N°139257 por el cual la estudiante *María Lara VIZCA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante *María Lara VIZCA* (DNI N° 34574357) la asignatura: ***Sociología de la Educación (2211)*** con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 10/08/2022-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 379/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 16 de agosto de 2022, 14:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220816-62fbd34b42868**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas